



RESOLUCION No. 603-AD-77

Lima, 25 de Mayo de 1977.

Vista, la solicitud de registro N° 2466 presentada por don César GARAY BERLY, sobre reposición de cargo;

CONSIDERANDO :

Que, el reclamante fue contratado bajo la modalidad de Servicios Excepcionales para desempeñar las labores de Control del Palco de Periodistas del Estadio Nacional por el período del 27 de Febrero al 31 de Diciembre de 1976, por la que recibiría una remuneración total de S/ 14,400.00;

Que, según se desprende del Informe N° 138 - OCIE-77 cursado por el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Equipamiento, las labores aludidas no fueron desempeñadas satisfactoriamente por el interesado;

Que, tratándose de un contrato de Servicios Excepcionales implica que la relación laboral con el INRED que dó disuelta al término de vigencia del mismo, no existiendo en consecuencia, obligatoriedad de renovación;

Estando a lo acordado, y ;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por las Oficinas: Central de Administración, Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento y - Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- DENEGAR, por improcedente, el reclamo presentado por don CESAR GARAY BERLY, por las razones expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
RSS/maju.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

